

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1730, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 3292/94, referente al Plan Director que complementa la obra del Aeropuerto Internacional de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1995.

RESOLUCION N°

062

/95.-


WALTER DARIO ABAL
Secretario Legislativo
Poder Legislativo Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo